

 GOBIERNO DE COLOMBIA		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: GAB-FT006 ✓		
						Versión: 001 ✓		
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).						Fecha de certificación: 12/12/2018 ✓		
Contrato No:	419 ✓	Fecha de contrato:	26/10/2018 ✓	Nombre Contratista de	EDGAR ROJAS GORDILLO ✓			
No. de factura o documento equivalente:	21 ✓	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	19.465.436 ✓	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	3 ✓	Periodo a pagar:	DE:	01/12/2018 ✓	A:	31/12/2018 ✓
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato. En el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades: ✓ <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el acompañamiento en los comités directivos designados por el Director de Producción y Operaciones. • Se realizó acompañamiento a las reuniones finales de empalme y las complementarios con los equipos de las subdirecciones de Producción y Aplicación de Instrumentos • Se apoyo la conclusión del arreglo directo con las firmas UT Cadena y ASD respectivamente • Se realizó el acompañamiento a la planeación estratégica, liderada por la oficina de planeación y la Dirección General, aportando observaciones con base en el conocimiento y la experiencia y propuestas alternativas de procesos y estructura de la Dirección de Producción y Operaciones • Se efectuó revisión y se plantearon respuestas a las observaciones recibidas a los documentos definitivos para la habilitación de operadores para los procesos de impresión, empaque primario y lectura, empaque secundario y terciario, transporte y logística de aplicación para la prueba saber 11-calendario B a ejecutarse en la vigencia 2019 • Se realizó acompañamiento y revisión a la evaluación de las propuestas de habilitación recibidas en el marco de los procesos de impresión, empaque primario y lectura, empaque secundario y terciario, transporte y logística de aplicación para la prueba saber 11-calendario B a ejecutarse en la vigencia 2019 • Se concluyó con la revisión del esquema operativo, de funcionamiento y de recurso humano de la Dirección de Producción y Operaciones y se dieron recomendaciones de modificación, las cuales se incorporaron en el informe final del contrato • Se realizó acompañamiento, revisión y aportes a las modificaciones de 4 manuales de los roles de delegado, coordinador de municipio, coordinador de salones y jefe de salón que se requieren en el marco de la logística de aplicación • Se realizó revisión y recomendaciones a los anexos técnicos de impresión, empaque, transporte, lectura y logística de aplicación, para la contratación que se adelanta en el año 2019 por parte del ICFES y se entrega en CD con el informe final del contrato • Se elaboró informe final del contrato 								
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:								
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.								
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.								
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.								
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*					Monto a Pagar		
CCMP02	Dirección de Producción y Operaciones					13,127,204 ✓		
Tipo de moneda		Pesos colombianos			Total (valor a Pagar)		13.127.204 ✓	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		Mateo Ramírez Villaneda						
FIRMA:								
CARGO:		Director de Producción y Operaciones						

INFORME FINAL CONTRATO # 419 DE 2018

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN


Desde el 26 de octubre de 2018, se dio inicio al contrato # 419, donde se adelantaron acciones que se encuentran relacionadas en los respectivos informes mensuales de octubre, noviembre y diciembre, para garantizar el cumplimiento de las tareas asignadas en el contrato y por el Director de Producción y operaciones, supervisor del contrato, a continuación se relacionan las principales temas apoyados y las recomendaciones que en mi calidad de contratista considero más relevantes aportar como valor agregado a la Dirección de Producción y operaciones y al ICFES.

PROCESO DE EMPALME DIRECCION DE PRODUCCION Y OPERACIONES

En el proceso de empalme se acompañó una reunión con el Director saliente, donde se presentó un bosquejo de la estructura de la dirección y de los procesos atendidos y bajo de la responsabilidad de esta área.

Se acompañaron reuniones con la Subdirectora de Producción de Instrumentos y con los diferentes grupos formales y operativos de la subdirección de aplicación de instrumentos, ya que no cuenta con Subdirector por estar vacante el cargo.

En esta serie de reuniones se conocieron los principales aspectos del estatus actual en el que se encuentra las áreas a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones y las actividades a cargo de las mismas, se enfocaron dichas reuniones principalmente en las temáticas de acciones pendientes o acumuladas de las pruebas Saber 11 calendario A de 2018, Saber pro TyT y Profesionales 2018, al igual que los diferentes casos de repeticiones o



actividades de codificación pendientes por ejecutar, estado de ejecución de las pruebas de docentes y de las pruebas internacionales.

Con base en lo anterior se apoyó a la dirección en revisar tema de estructura, recurso humano, responsabilidades a cargo y funcionalidad, las recomendaciones respectivas se encuentran en el aparte de recomendaciones de este informe.

PROCESO DE HABILITACION 001 DE 2018

ESTATUS ACTUAL

Con la finalidad de contar con operadores para aplicar la prueba de Saber 11 calendario B a hacer aplicada en el primer trimestre de 2019, hubo necesidad de adelantar un proceso de habilitación de proveedores que cumplan con el objeto de ***“Prestación del servicio de impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de los elementos que conforman el material de examen para la prueba de estado SABER 11 Calendario B a realizarse en el año 2019”***, lo anterior por cuanto los objetos de los contratos vigentes no permiten adición para pruebas en el 2019; se adelantó a través de la Secretaria General el proceso de habilitación de proveedores, enmarcado en cuatro grupos de servicios así:

- GRUPO No. 1 - SERVICIOS DE IMPRESIÓN, EMPAQUE PRIMARIO, LECTURA, ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN
- GRUPO No. 2 - SERVICIOS DE EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCARIO.
- GRUPO No. 3 – SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS.
- GRUPO No. 4 – SERVICIO DE LOGÍSTICA DE APLICACIÓN.

En la ejecución del contrato #419, se realizó apoyo en las diferentes etapas desde la construcción de requisitos técnicos, como de los respectivos anexos,

manteniendo cierta uniformidad con los anexos técnicos con los que contaba la Dirección de Producción y Operaciones del ICFES para el año 2018, a pesar que en algunos aspectos a partir de la experiencia en mi calidad de funcionario de esta área en la entidad en vigencias 2012 a 2104, considero algunos aspectos excesivo en el detalle de los requerimientos y que adicionalmente podrían ser susceptibles de objeción por el mercado alegando restricción al acceso en la participación, lo cual se evidencia en las múltiples observaciones presentadas por varios interesados en la respectiva convocatoria realizada en el primer semestre de 2018, por lo cual serán aspectos que se tratarán en la parte de recomendaciones de este informe; también se apoyó la producción de los documentos previos y finales, acompañando y aportando alternativas para responder las observaciones a los diferentes documentos publicados y presentadas por los interesados.

De igual forma en la etapa de evaluación de propuestas se efectuó acompañamiento en la revisión y evaluación de las nueve propuestas recibidas para los diferentes grupos así:

Grupo 1: Dos propuestas de habilitación de las firmas Cadena S.A. y Panamericana S.A.

Grupo 2: Una propuesta de habilitación presentada por la firma Tempo Express

Grupo 3: Cuatro propuestas de habilitación presentadas por las firmas Cadena Currier, Servientrega, TCC y Surenvios

Grupo 4: Dos propuestas de habilitación presentadas por las firmas ASD y Carvajal

Como resultado preliminar de la evaluación arroja que para los grupos 1 y 3 no se tienen firmas habilitadas, porque deben subsanar aspectos técnicos en el área de planta, sistemas de información o acreditación de las bodegas.



En el grupo 2, el único proponente cumple los requerimientos y en el Grupo 4 el proponente Carvajal debe subsanar aspectos de la experiencia y ASD cumple lo requerido.

Como conclusión una vez revisado los aspectos a ser subsanados es claro que todos los proponentes tienen la posibilidad de habilitarse para la convocatoria de contratación a adelantarse en el mes de enero por el ICFES

EJECUCION 2018

Desde la Dirección de Producción y Operaciones se tiene la responsabilidad de producción y aplicación de la totalidad de pruebas que se ejecuten por el ICFES, incluyendo pruebas especiales para los docentes, la policía y las pruebas internacionales, para lo cual se desarrollaron procesos de contratación de operadores, donde en el marco de las pruebas de estado se realizaron contrataciones para construcción de preguntas, codificación, Impresión y lectura, empaque, transporte y logística de aplicación y para las pruebas internacionales u otras ofertadas y realizadas por el ICFES, se realizó la contratación a un solo operador en cada caso que asumiera la totalidad de acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo, como es la aplicación de las pruebas o en algunos casos e encuestas.

Durante el desarrollo del contrato # 419 de 2018, se acompañó y apoyo la solución de diferencias presentadas con los distintos operadores en el marco de sus obligaciones, entre otros los arreglos directos con las firmas CADENA y ASD, temas de repeticiones de pruebas Saber 11 calendario A y saber Pro y TyT, Saber Pro internacional.

Se acompañó la revisión y estatus presupuestal de cada uno de los contratos vigentes, encontrando contratos terminados y listos para liquidar en número de seis de contratos, de otra parte, contratos terminados, pero con obligaciones

pendientes dentro de la vigencia 2018 y en tres casos contratos con obligaciones pendientes de ejecutar en 2019 así.

Contrato # 333 con la firma CADENA

Contrato # 387 con la firma PANAMERICANA

Contrato Contrato 331 con la firma TVS Proyectamos S.A.S

Contrato # 422 PISA 4S con la firma CNC

Contrato 421 con la firma SSES SEI

Y un caso particular del Contrato 461 correspondiente a la vigencia 2017 para la prueba PISA4S 2017 con la firma SURENVÍOS, donde existe una obligación de conservación del material que de acuerdo con el requerimiento del consorcio internacional que rige dicha prueba, exige que sea hasta el mes de febrero del 2019, con un saldo por cancelar del 10 % del valor del contrato.

En estos casos adicional a las adiciones en tiempo para culminarlos, requirieron establecer acciones de manejo en el tema de recursos para pago en 2019, como cuentas por pagar o reservas, determinaciones que se dieron en conceso con la subdirección financiera del ICFES.

Se realizo en marco del contrato visitas a plantas de almacenamiento y custodia de materiales de pruebas, acompañamiento a los comités directivos de la entidad y a la planeación estratégica liderada por la dirección general del ICFES, aportando propuestas con base en los conocimientos y experiencia.

PROYECCION 2019 Y RECOMENDACIONES

PROYECCION DE PRUEBAS 2019

Para el año 2019 se tiene proyectado adelantar las siguientes aplicaciones de pruebas



- Saber 11 calendario B – Marzo de 2019
- Saber pro T y T- Mayo/junio de 2019
- Saber 11 calendario A – Agosto de 2019
- Saber pro Profesionales y T y T – Noviembre de 2019

Estas pruebas son las denominadas pruebas de estado, sin embargo se tiene contemplado realizar igualmente la prueba de Docentes para el Ministerio de Educación, pruebas de desempeño para la Secretaria de Educación de Bogotá en las áreas de Teatro, Artes Plásticas, Danza y Música e igualmente aplicar una prueba piloto de la prueba de tercero, quinto y noveno, cuya aplicación censal se desarrollara en el año 2020, adicional a este plan pueden ejecutarse otras aplicaciones según los requerimientos del mercado y el enfoque de la Dirección General para desarrollar otras pruebas como Pisa 4S, Patrulleros o Mayores de la Policía y otros.

Es muy relevante señalar que la estructura en cuanto al recurso humano de planta se refiere, que cuenta el ICFES para la Dirección de Producción y Operaciones corresponde al resultado de la última reestructuración, la cual se llevó a cabo en el año 2009 e implementada en el año 2010, donde se consideraba únicamente la realización de las pruebas de estado, es decir que para el cubrimiento como en el caso del 2018 que se adelantaron 15 pruebas sin contar con la cantidad de repeticiones adelantadas, se requirió de un recurso humano adicional, en calidad de contratistas, para alcanzar el cumplimiento de estos compromisos.

Para el año 2019 se hace más complejo la tarea a cargo de la Dirección, teniendo en cuenta las características particulares de adelantar entre otros la prueba piloto de 359 y la de desempeño en Bogotá, por lo cual se requiere fortalecer el recurso humano de las subdirecciones respectivas.

RECOMENDACIONES

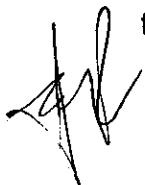
En mi condición de contratista y con base en la experiencia y el apoyo a las diferentes actividades adelantadas del 26 de octubre a la fecha, presento las recomendaciones respectivas en los temas principalmente de

- Procesos por Areas y Grupos de Trabajo
- Recurso Humano
- Varios

Procesos por Areas y Grupos de Trabajo

- Dados los alcances en cuanto a funciones que hoy tiene la subdirección de Diseño de la Dirección de Evaluación, con relación a las funciones de la Subdirección de Producción de Instrumentos de la Dirección de Producción y Operaciones, se recomienda que el sub proceso de Codificación hoy a cargo de la Subdirección de Producción, sea trasladado a la Subdirección de Diseño, ya que se encuentra totalmente correlacionado con el tema de construcción de pruebas y armado que hoy se lleva a cabo en esta última subdirección y mantener en Producción la Construcción de preguntas y la Diagramación que efectivamente corresponde a un sub proceso de producción.

De otra parte, existe todo el tema del proceso de impresión de los materiales tanto de aplicación, como de apoyo a las aplicaciones que hoy lo ejecuta la Subdirección de Aplicación de Instrumentos y que por su misma definición y ejecución debe corresponder a la Subdirección de Producción, ya que este sub proceso, incluso es viabilizado por la Subdirección de Producción, sin embargo en el seguimiento a la ejecución la realiza la subdirección de Aplicación de Instrumentos, quien desconoce todos los criterios de construcción, diagramación y en general el



procesamiento de preguntas y bloques, aspectos de vital importancia para ejercer el debido control de la producción física de los materiales y los cuales son de absoluto y total conocimiento y manejo en la Subdirección de Producción.

- Para la operatividad de lo señalado en la recomendación de la viñeta anterior, se recomienda crear dos grupos de trabajo en la Subdirección de Producción de Instrumentos, uno encargado de todo el subproceso de Diagramación de los materiales (prueba y apoyo) y otro grupo de trabajo encargado de la producción física de la totalidad de materiales, independiente del control a la producción de preguntas.
- Se recomienda que, en el diseño y diagramación de los materiales de apoyo a la aplicación de las pruebas, sea definida la imagen institucional en acuerdo con el área de comunicaciones de la entidad y se diseñen dichos materiales de forma genérica que pueda ser utilizado en la mayor cantidad de tipo de pruebas, por economías de escala en su producción y solo para casos particulares se diseñen materiales exclusivos de pruebas según requerimiento específicos y que trasciendan a la entidad.
- Con base en lo anterior, la recomendación ahora corresponde a Subdirección de Aplicación de Instrumentos, donde se recomienda se enfoque a los temas propios logísticos de empaque y transporte de materiales de prueba y a la logística de aplicación de la prueba, que dadas las características propias debe fortalecerse tanto en su planeación, ejecución, seguimiento y cumplimiento, y donde desde la perspectiva de lo observado, es donde mayores esfuerzos de integralidad y control deben realizarse, adelantando estudios a nivel internacional de las mejores prácticas y mecanismos de optimización y fidelización del recurso humano que participar esporádica y alternativamente en las aplicaciones, ya que son quienes en última instancia tienen el contacto directo con el usuario y son la imagen misma de la entidad y que debido a las características de su

trabajo(temporalidad) y por ende la poca remuneración, se tiene el riesgo de debilidades en el conocimiento, actualización o aplicación de los protocolos establecidos, en ocasiones con escasa rigurosidad, por lo cual se recomienda un trabajo específico y puntal con este personal en su selección, continuidad, estabilidad, retroalimentación, fortaleciendo, capacitación, incentivos y finalmente su fidelización con misión y objetivos de la entidad.

- Se recomienda que el sub proceso de registro dadas las características propias del mismo el cual es totalmente sistematizado y soportado en PRISMA, sea asumido por la oficina de atención al ciudadano que es quien tiene el contacto directo con los usuarios, en los casos que el sistema presenta dificultades y deba ser soportado, dicho soporte está bajo la responsabilidad de la Dirección de Tecnología, ya que la simple intermediación que hoy realiza la Subdirección de Aplicación de Instrumentos en estos casos no está generando ningún valor agregado.
- Se recomienda para la Subdirección de Aplicación de Instrumentos la constitución de tres grupos de trabajo, uno de citación o logística de sitios, que se encargue de todo el relacionamiento con secretarías de educación departamentales y municipales(certificadas), colegios públicos y privados y universidades públicas y privadas, de forma tal que se garantice las condiciones físicas de disponibilidad, capacidad y acondicionamiento de los sitios dispuestos para la aplicación de las pruebas, se organice y mantenga dicha información incorporado al sistema PRISMA y de este modo generar la citación de examinados a partir de las características propias de dicha población y las reglas de ubicación y control que establezca en cada prueba el ICFES; un segundo grupo de logística de empaque, transporte y almacenamiento y un tercer grupo encargado de la logística de aplicación de pruebas, de forma tal que interactúen los respectivos grupos para cada una de las pruebas,



pero con responsabilidades claramente definidas y retos de mejoramiento, actualización y modernización particulares.

Recurso Humano

- El recurso humano en términos generales está dividido en tres tipos así, personal de planta en carrera administrativa, personal de planta en provisionalidad y personal contratista, se recomienda en los diferentes grupos de trabajo constituirlos integrando en lo posible personas que pertenezcan a cada una de las tipologías y evitar en lo posible la concentración en determinado grupo de una tipología de vinculación.
- Se recomienda en la Subdirección de Aplicación de Instrumentos realizar rotación periódica de los profesionales entre los diferentes grupos de forma tal que la información y mecanismos de gestión sean claramente conocidos por la totalidad del equipo evitando la concentración de los manejos o posibles manipulaciones de la información e igualmente refrescar la gestión y mantener constante la iniciativa de mejoramiento.
- De otra parte y específicamente en lo que se refiere al recurso humano de contratistas de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, se tienen constituidos dos grupos de trabajo que no tienen la formalidad de estar por resolución y que están generando acciones, que en procura de la efectividad, generan manejos y protocolos desalineados con los claramente definidos para las pruebas de estado, como es el grupo de proyectos especiales y el grupo de Moodle, por lo anterior se recomienda suprimir dichos grupos e incorporar dentro de los tres grupos propuestos para dicha subdirección personales responsables puntualmente de cada una de las pruebas, de forma tal que cada grupo debe realizar la totalidad de actividades a su cargo, pero con un líder general que es el coordinador y un líder por prueba, de esta manera se controla que la aplicación de los protocolos estandarizados se cumpla en la totalidad de aplicaciones y que

a su vez cada aplicación tengo su doliente particular para efectos de los informes o acciones particulares que requiere cada prueba.

Varios

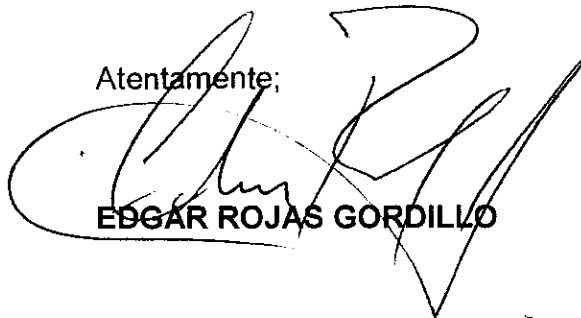
En este punto se presentan recomendaciones de tipo general y transversal a la Dirección de Producción y Operaciones y/o de su particular gestión.

- Se recomienda establecer un equipo de trabajo propio de la Dirección, que se oriente a la gestión de calidad, seguimiento a las metas y objetivos de las subdirecciones, cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Dirección en relación con la Dirección General, a las oficinas asesoras y a los usuarios en sus reclamaciones o dificultades con los procesos a cargo de la DPO y finalmente con el mejoramiento, modernización y evaluación de impacto de las acciones de la Dirección y las Subdirecciones.
- Se recomienda generar procesos oportunos, concertados y claros con la totalidad del recurso humano, que sean medibles y den cuenta efectivamente de la gestión adelantada por cada funcionario en su respectivo rol.
- Se recomienda elaborar estudios de buenas prácticas internacionales en los procesos a cargo de la Dirección.
- Se recomienda elaborar estudios de medición de la calidad y la satisfacción de los usuarios respecto de los procesos a cargo de la Dirección.
- Se recomienda realizar procesos de contratación de operadores a partir de estudios de mercado detallados en relación con las expectativas de la Dirección General, pero que igualmente garanticen participación, pluralidad y construcción colectiva con el mercado, preferiblemente a



periodos medianos o largos, que superen las vigencias fiscales y en lo posible evitar que sean anualizados por el desgaste administrativo, la inestabilidad de la curva de aprendizaje y la baja o poca posibilidad de grandes inversiones por parte de los operadores que en un corto plazo no puedan ser amortizables, amén de las fluctuaciones de mercado que puedan alterar significativamente los costos unitarios y por ende los respectivos presupuestos.

Atentamente;



EDGAR ROJAS GORDILLO


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 419, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Edgar Rojas Gordillo			C.C. / C.E. No.:	19.465.436
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/12/2018	Hasta	31/12/2018	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	419-2018	Fecha de inicio	26/10/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar sus servicios profesionales para el acompañamiento técnico en la Dirección de Producción y Operaciones en los temas relacionados con la planeación y ejecución de la operación de las diferentes pruebas o estudios a cargo del Icfes".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DIEZ PESOS (\$32.818.010) MCTE , precio correspondiente a 42 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$15.752.645) MCTE . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de DIECISIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$17.065.365) MCTE . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 22 de octubre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN	Código: GAB-FT008
	CONTRACTUAL	Versión: 1

<ul style="list-style-type: none"> El 26 de octubre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, entre el Contratista y el Director de la DPO en su calidad de supervisor del contrato No. 419-2018.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago hasta por la suma de TRECE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$13.127.204) incluidos los impuestos a que haya lugar, proporcional a los servicios efectivamente prestados en el mes de octubre de 2018; a razón de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$437.573,46) por día y; b) Dos (02) mensualidades iguales vencidas correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018, cada uno por la suma de TRECE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$13.127.204) incluido los impuestos a que haya lugar.</p> <p>Los anteriores valores serán pagados por la entidad, previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales". Para el último pago, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."</p>
-----------------------	--

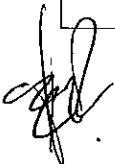
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. de factura o	Fecha de factura o		

documento equivalente	documento equivalente	Concepto	Valor											
19	26/11/2018	Pago correspondiente al mes de octubre.	2.625.440,76											
20	26/11/2018	Pago correspondiente al mes de noviembre.	13.127.204											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				X										
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 3	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	Se realizó el acompañamiento en los comités directivos designados por el Director de Producción y Operaciones	100%
2	Se realizó acompañamiento a las reuniones finales de empalme y las complementarios con los equipos de las subdirecciones de Producción y Aplicación de Instrumentos	100%
3	Se apoyó la conclusión del arreglo directo con las firmas UT Cadena y ASD respectivamente.	100%
4	Se realizó el acompañamiento a la planeación estratégica, liderada por la oficina de planeación y la Dirección General, aportando observaciones con base en el conocimiento y la experiencia y propuestas alternativas de procesos y estructura de la Dirección de Producción y Operaciones.	100%
5	Se efectuó revisión y se plantearon respuestas a las observaciones recibidas a los documentos definitivos para la habilitación de operadores para los procesos de impresión, empaque primario y lectura, empaque secundario y terciario, transporte y logística de aplicación para la prueba saber 11-calendario B a ejecutarse en la vigencia 2019	100%
6	Se realizó acompañamiento y revisión a la evaluación de las propuestas de habilitación recibidas en el marco de los procesos de impresión, empaque primario y lectura, empaque secundario y terciario, transporte y logística de aplicación para la prueba saber 11-calendario B a ejecutarse en la vigencia 2019	100%
7	Se concluyó con la revisión del esquema operativo, de funcionamiento y de recurso humano de la Dirección de Producción y Operaciones y se dieron recomendaciones de modificación, las cuales se incorporaron en el informe final del contrato.	100%
8	Se realizó acompañamiento, revisión y aportes a las modificaciones de 4 manuales de los roles de delegado, coordinador de municipio, coordinador de salones y jefe de salón que se requieren en el marco de la logística de aplicación	100%
9	Se realizó revisión y recomendaciones a los anexos técnicos de impresión, empaque, transporte, lectura y logística de aplicación, para la contratación que se adelante en el año 2019 por parte del ICFES y se entrega en CD con el informe final del contrato	100%
10	Se elaboró informe final del contrato.	100%



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No se tienen pactados en el contrato
---	--------------------------------------

6. CONSTANCIAS

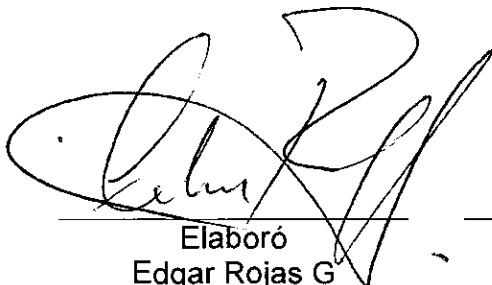
El Supervisor **MATEO RAMÍREZ VILLANEDA**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MATEO RAMÍREZ VILLANEDA, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

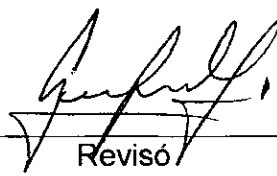
7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

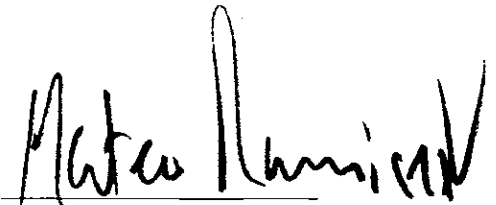
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **12 de diciembre de 2018**



Elaboró
Edgar Rojas G
Contratista DPO



Revisó
Sulma Medina
Profesional DPO



Aprobó
Mateo Ramírez V.
Supervisor